

# Reglamento de Presentación de Trabajos Libres CCO2020

## I - ÍNDICE

- 1- Régimen de obligatoriedad.
- 2- Tipos de trabajos aceptados.
- 3- Temas aceptados.
- 4- Fechas límite.
- 5- Premios.
- 6- Criterios de aceptación de Trabajos Libres.
- 7- Uso del Sistema de Carga de Abstracts.
- 8- Listado de control para el contenido del abstract.
- 9- Pautas para la confección y el diseño de las presentaciones finales.
- 10- Descripción de intereses económicos.

## 1- RÉGIMEN DE OBLIGATORIEDAD

- 1- El presente documento (en adelante, “el Reglamento”) regula la presentación de Trabajos Libres en el Congreso Conjunto de Oftalmología 2020 (en adelante, “CCO2020”), evento organizado por el Consejo Argentino de Oftalmología y la Sociedad Argentina de Oftalmología (en adelante, “las sociedades organizadoras”) que tendrá lugar del 12 al 15 de octubre de 2020 en el Hotel Hilton, Buenos Aires, Argentina.
- 2- La lectura y aceptación del Reglamento es obligatoria.
- 3- La presentación de abstracts es obligatoria.
- 4- Los abstracts deben enmarcarse en alguno de los tipos de trabajo aceptados (ver punto 2) y en alguno de los temas aceptados (ver punto 3).
- 5- El envío de abstracts implica la aceptación del Reglamento.
- 6- Los abstracts se recibirán únicamente online a través del Sistema de Carga de Abstracts (en adelante, “el Sistema”) que está disponible en la página web del CCO2020.
- 7- Los abstracts deben ser presentados por uno de los autores (en adelante, “Autor Responsable”). No se admitirán los resúmenes presentados por personal de la industria en representación de un médico.
- 8- Todas las presentaciones se deben efectuar dentro de sus respectivas fechas límite, sin excepción.
- 9- Los abstracts no se podrán modificar luego de las fechas límite.
- 10- El Autor Responsable del trabajo deberá estar inscripto en el CCO 2020

## 2- TIPOS DE TRABAJOS ACEPTADOS

Se aceptarán presentaciones en las siguientes modalidades:

- 1- Trabajos Científicos (orales).
- 2- Posters (en dos formatos: A- Estudios de un caso; B- Posters científicos).
- 3- Fotografías Científicas.
- 4- Videos Científicos.

## 3- TEMAS ACEPTADOS

Se aceptarán presentaciones que se encuadren en alguno de los siguientes temas:

- Baja Visión.
- Catarata.
- Cirugía Refractiva.

- Córnea.
- Educación Médica.
- Estrabismo.
- Estudios Complementarios.
- Farmacología.
- Genética.
- Glaucoma.
- Gremialismo Médico.
- Infecciones Oculares.
- Informática Médica.
- Investigación en Oftalmología.
- Neurooftalmología.
- Oculoplástica.
- Oftalmología Legal.
- Oftalmopediatría.
- Oncología.
- Órbita.
- Prevención de la Ceguera.
- Refracción y Contactología Médica.
- Retina y Vítreo.
- Salud Visual.
- Superficie Ocular.
- Urgencias y Traumatología.
- Uveítis.
- Vías Lagrimales.
- Instrumentación Quirúrgica.

#### 4- FECHAS LÍMITE

- Los abstracts se aceptarán hasta el 30 de agosto de 2020.
- Los Trabajos Científicos Orales completos se aceptarán hasta el 20 de septiembre de 2020.

#### 5- PREMIOS

El Jurado del Congreso Conjunto de Oftalmología 2020 otorgará 1º y 2º premio en las siguientes categorías:

- 1- Contenido Científico.
- 2- Originalidad.
- 3- Aporte Educativo.

Estas categorías se evaluarán en cada uno de los tipos de trabajo aceptados:

- 1- Trabajos Científicos (orales).
- 2- Posters.
- 3- Fotografías Científicas.
- 4- Videos Científicos.

Los miembros de las comisiones directivas de las sociedades organizadoras, los miembros del Comité Ejecutivo y Científico del CCO2020 y los coordinadores de subcomisiones del CCO2020 podrán presentar trabajos pero no tendrán opción a obtener premios.

## 6- CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE TRABAJOS LIBRES

El Comité Evaluador elegirá las presentaciones que se expondrán teniendo en cuenta su originalidad, relevancia clínica, rigurosidad científica y, en el caso de los trabajos orales, su capacidad de estimular un debate.

## 7- USO DEL SISTEMA DE CARGA DE ABSTRACTS

Sobre el Autor Responsable:

- Será considerado Autor Responsable la persona que ingrese el abstract junto con sus datos personales. Deberá ser uno de los autores que figuren en el trabajo y deberá estar inscripto en el CCO2020.
- Será requisito indispensable que el Autor Responsable informe su email y número de DNI. Toda comunicación relacionada con el trabajo será enviada a él.
- El Autor Responsable deberá registrarse en el Sistema y obtener su clave de ingreso. Si ya estaba registrado previamente, deberá utilizar sus datos de registro previo. Los datos de acceso están constituidos por un email y una contraseña.
- La carga de un abstract constituye un compromiso por parte del Autor Responsable de presentar el trabajo en el CCO2020 en caso de ser aceptado por el Comité Evaluador.

Sobre los trabajos:

- El límite máximo de autores para cada trabajo es de ocho personas.
- Todos los autores deberán estar en conocimiento del material enviado y deberán indicar la institución a la que representan con su trabajo. Estos datos serán introducidos por el Autor Responsable.
- No se permitirán cambios en las listas de autores luego de que la presentación fuera Finalizada.

Sobre las categorías de abstracts

- Existen dos categorías de abstracts presentados: Abierto y Finalizado: esto implica que los trabajos pueden ser guardados para completar su ingreso en otro momento (estado Abierto). El Autor Responsable podrá ver el estado de cada uno de los trabajos que ha presentado.
- Todo trabajo Abierto deberá ser Finalizado para completar su presentación. El Autor Responsable podrá observar en pantalla las fechas límites para presentación de nuevos trabajos y para finalización de la presentación de trabajos ingresados.
- Para completar su presentación, el Autor Responsable deberá seguir los pasos 1 al 6 que le indicará el Sistema.
- El Sistema le confirmará la recepción del abstract al Autor Responsable una vez que finalice su trabajo.

Sobre la carga de abstracts:

- La cantidad de presentaciones por autor estará supeditada a la disponibilidad de tiempo y espacio en función de todas las presentaciones propuestas.
- Durante el proceso de carga, el Sistema le indicará la cantidad de espacio disponible y ocupado, expresado en porcentaje. Ningún resumen podrá exceder el 100% del espacio asignado. Se considerará como área ocupada al espacio que abarque el texto, los espacios en blanco y las imágenes ingresadas.
- Podrá incluir hasta 2 imágenes o tablas en el resumen, las cuales utilizarán el espacio no utilizado por el texto, ajustando automáticamente su tamaño.
- Si un autor figura en más de un trabajo, deberá figurar en todos ellos de la misma forma, para así facilitar el correcto registro. Indicando el DNI de cada autor se evitan ambigüedades respecto de su identificación.

- Cada trabajo deberá contar con un objetivo educativo específico para la presentación y para ello, dispondrá de 150 caracteres para su redacción, los cuales no estarán incluidos en el resumen del mismo y no se computarán en el espacio utilizado.

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL AUTOR RESPONSABLE

- El material enviado de cada trabajo es responsabilidad del Autor Responsable.
- El Sistema enviará todas las notificaciones necesarias por email a la casilla del Autor Responsable. El CCO2020 no se responsabiliza por la carga incorrecta de estos datos y las consecuencias posteriores que pudieran producirse en la comunicación.
- Futuras publicaciones o certificaciones serán emitidas con los datos como han sido ingresados en el Sistema. Verifique la veracidad y exactitud de los datos enviados.
- El resumen de Fotografía Científica deberá incluir título, autores y la descripción clínica del caso. La descripción clínica del caso deberá cargarse en Material y Métodos
- El resumen de Poster deberá ser cargado en el sistema en Material y Método.
- El resumen no será considerado para su evaluación hasta que el Autor Responsable no lo registre como en estado Finalizado.

## 8- LISTADO DE CONTROL PARA EL CONTENIDO DEL ABSTRACT

Se ha desarrollado una lista de control para la preparación de resúmenes con el fin de facilitar su confección:

-¿Es descriptivo el título del resumen?

-¿Evita el título manifestaciones innecesarias o información irrelevante? No se permiten declaraciones de la afiliación del autor o autores, dado que los resúmenes se evalúan en forma anónima.

-¿Contiene el resumen los cuatro encabezados para revisión? A saber:

- Objetivo.
- Métodos.
- Resultados.
- Conclusión.

*Nota: Estos encabezados no se requieren para estudios de casos.*

-¿Se ha publicado anteriormente su material? En ese caso, no se debe presentar el resumen.

-La concisión, claridad y cuidado en la preparación de su resumen son aspectos importantes en la evaluación. Los errores de ortografía y tipográficos desmerecen su trabajo científico.

-¿Incluyó el tamaño de la muestra, la duración del estudio y el seguimiento, y descripciones de las técnicas utilizadas?

## 9- PAUTAS PARA LA CONFECCIÓN Y EL DISEÑO DE LAS PRESENTACIONES FINALES

### Trabajos Orales

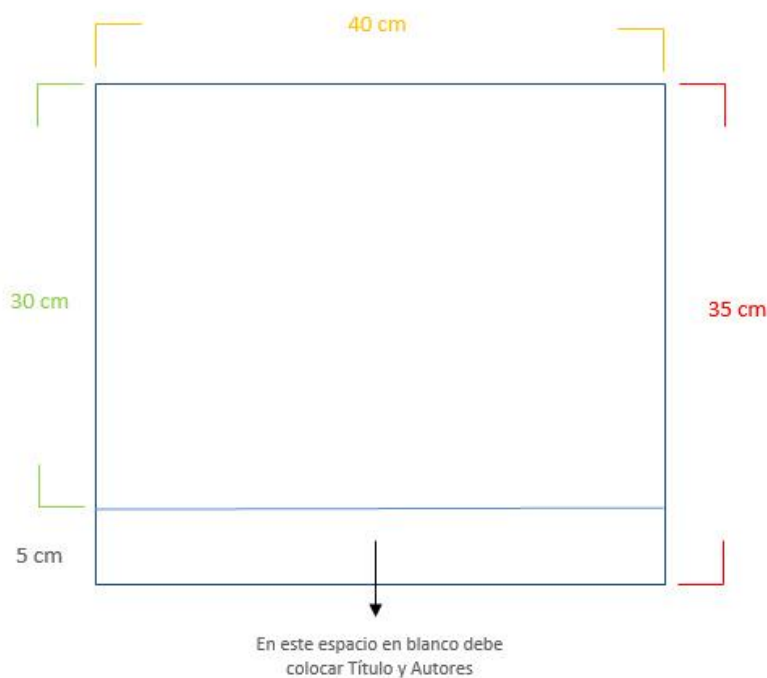
- Para el texto: máximo 6 carillas en tamaño A4, letra Arial 10, simple espacio.
- Para gráficos y/o imágenes: máximo 2 carillas.
- Las imágenes deben subirse en formato de baja resolución.
- La presentación final debe remitirse al email [cristina@anajuan.com](mailto:cristina@anajuan.com) antes del 20 de septiembre de 2020.

## Pósters

- Las medidas del poster deberán ser las siguientes: 0,90 m de ancho por 1,50 m de altura. Su formato debe ser vertical.
- Los posters permanecerán expuestos durante los días en que transcurra el Congreso. Deberá recordar el código que le adjudicó el sistema al ingresar el resumen en forma online. Ese número identificará el panel en el cual deberá colocar el póster.
- El póster debe ser claro y explícito, con texto en idioma castellano (salvo la bibliografía), respetando la estructura del resumen previamente enviado. En la parte superior se colocarán en líneas separadas el título, los autores, y la institución donde fue realizado.
- El tamaño de la tipografía debe permitir su lectura a una distancia de un metro.

## Fotografías Científicas

- La fotografía deberá estar montada sobre una placa de Foamboard de 40 cm de ancho por 35 cm de altura.
- La fotografía deberá ocupar un espacio de 40 cm de ancho por 30 cm de alto. Formato apaisado.
- En el borde inferior deberá quedar un espacio blanco de 5 cm de altura. En este espacio, en el margen izquierdo se colocará el título (en letra Calibri, mayúscula, color negro, cuerpo 40) y los autores (en letra Calibri, tipo Título, color negro, cuerpo 36).



- No se aceptarán fotografías con el título o los autores sobre las imágenes.
- En el panel encontrará el Número de la fotografía
- Montaje: **Lunes 12 de octubre de 2020. De 10.30 a 12.30 horas**
- Desmonte: **Jueves 15 de octubre de 15.00 a 16.00 horas**
- El autor deberá hacerse responsable de retirar su fotografía en el horario indicado. El CCO 2020 ni la Secretaría se harán responsables de conservarla, ni por los daños que pudiera sufrir en el desarme de la pannelería.

## Videos Científicos

- Deberá enviar el video final antes del 20 de septiembre de 2020.
- Duración máxima del video: 8 minutos.
- Deberá constar de locución en español, condición indispensable para su aceptación.
- No podrán figurar más de 8 autores por video.

- Los archivos deberán estar editados en uno de esos formatos, con un peso máximo de 300 MB: MPEG2, MPEG4 (.mpg), Windows Media 9 (.wmv) o Quick time (.mov).
- En el material enviado no deberán figurar promociones ni anuncios comerciales.
- No serán aceptados los videos de trabajos presentados en otras actividades del CCO2020.

## 10- DESCRIPCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

A los efectos de esta declaración, se define a una relación económica como todo beneficio económico o posibilidad de beneficio económico que pueda obtener un autor o la familia directa del mismo (definido como cónyuge, pareja, padre, hijo/a o cónyuge del hijo/a, o hermano/a o cónyuge del hermano del autor) en virtud de:

- Remuneración directa o indirecta.
- Titularidad de acciones en la compañía productora.
- Opciones de acciones en la compañía productora, aunque no hayan sido ejercidos o no puedan ser actualmente ejercidos.
- Respaldo económico o financiación al autor.

Utilice las siguientes categorías para indicar el tipo de relaciones económicas que está declarando ya sea respecto de sí mismo o de su familia inmediata, según se ha definido anteriormente. Si una persona física no tiene certeza de lo que puede constituir un potencial conflicto de intereses económicos, es preferible que cometa el error de dar a conocer toda la información.

<b>Categoría</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Consultor / Asesor	C	Honorarios de consultor, juntas de asesoría pagas o honorarios por asistir a una asamblea (durante el último año)
Empleado	E	Empleado por una entidad comercial
Honorarios por conferencias	H	Los honorarios por conferencias (honoraria), viáticos o reembolsos por disertaciones a invitación de una entidad comercial (durante el último año)
Titular de acciones	A	La titularidad de acciones/opciones de acciones de compañías que cotizan o no en la bolsa (excluyendo los fondos comunes de inversión) con fabricantes de productos oftalmológicos comerciales o proveedores de servicios oftalmológicos comerciales.
Patentes / Regalías	P	Patentes y/o regalías que pudieran ser consideradas como un factor potencial de conflicto de intereses.
Ayuda financiera / subsidios	S	Ayuda financiera/subsidios durante el último año (todos los recursos) y todos los recursos utilizados para este proyecto si este formulario es una actualización para una charla o manuscrito específico sin límite de tiempo.